



REGISTRO DE DECRETOS  
EJERCICIO 2019

*[Firma manuscrita]*  
N° 2302

MUNICIPALIDAD DE  
GENERAL RODRIGUEZ

**VISTO:**

La vacante existente dentro del Personal Obrero de Planta Permanente de esta Comuna; y

**CONSIDERANDO:**

Que es intención del Departamento Ejecutivo, cubrir dicha vacante dado el cúmulo de tareas existentes en la Secretaría de Desarrollo Social;

**POR ELLO**, y por las consideraciones que anteceden, en uso de sus facultades y atribuciones que el cargo le confiere y en aplicación a las normativas vigentes, el Señor Intendente Municipal de General Rodríguez,

**D E C R E T A**

**ARTICULO 1º:** Designase, a partir del día 29 de Octubre de 2.019 a la Sra. NANCY ---  
----- BIBIANA GOTTA (D.N.I. N°: 17.616.596 - CLASE 1.964),  
revistando bajo Legajo Interno N°: 4.422, Categoría X (DIEZ) – Ingresante - del  
Escalafón “Personal Obrero”, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social.-----

**ARTICULO 2º:** Las erogaciones que demande el cumplimiento del presente Decreto, ---  
----- serán imputadas a la Partida: Jurisdicción 1110116000 – Estructura  
Programática 01.00.00 – 1.1.1.1 del Presupuesto de Gastos vigente.-----

**ARTICULO 3º:** Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dictado --  
----- del presente decreto y sus alcances.-----

**ARTICULO 4º:** Regístrese, comuníquese y archívese.-----  
GENERAL RODRIGUEZ, Octubre 29 de 2.019.-

*[Firma manuscrita]*  
**SANTIAGO L. NINO**  
Secretario Coordinador de Gabinete  
Municipalidad Gral. Rodríguez



*[Firma manuscrita]*  
**DARIO M. KUBAR**  
Intendente Municipal  
Municipalidad Gral. Rodríguez

**DECRETO N°: 1.845 (MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO)**



REGISTRO DE DECRETOS  
EJERCICIO 2019

*[Handwritten signature]*  
N° 2303

MUNICIPALIDAD DE  
GENERAL RODRIGUEZ

VISTO:

El Expediente Nro. 4050-214.586/19, iniciado a propuesta del Consejo Escolar de General Rodríguez para la *adquisición de cuarenta (40) mesas de melamina blanca destinadas a las Escuelas Primarias Nros. 01, 11, 14 y 19;* y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 01/02 el Consejo Escolar de General Rodríguez inicia las tramitaciones tendientes para la mentada adquisición;

Que, a fs. 04 obra Solicitud de Pedido Nro. 2077;

Que, a fs. 05 obra presupuesto de la firma Maderas "El Alemán" por un importe de \$256.000,00 (PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CON 00/100);

Que, a fs. 07 el Sr. Secretario de Economía manifiesta que de acuerdo al presupuesto oficial por un valor de \$256.000,00 (PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CON 00/100) y los valores vigentes según art. 151° de la L.O.M., se deberá realizar el procedimiento administrativo bajo la modalidad concurso de precios, dándole intervención al Sr. Contador Municipal;

Que, a fs. 08 obra la Solicitud de Gastos N° 1-2013; Jurisdicción: 1110114000 - Secretaría de Educación, Cultura, Deportes y Turismo; Unidad Ejecutora: 35 - Secretaría de Educación, Cultura, Deportes y Turismo; Dependencia: EDUCAC - DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN; Tipo de Formulario: Solicitud; Fuente de Financiamiento: 132 - De origen provincial;

Que, a fs. 09 el Sr. Contador Municipal informa que las erogaciones por un total de \$256.000,00 (PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CON 00/100) se deberán imputar de forma preventiva a la Solicitud de Gastos N° 1-2013;

Que, a fs. 10/13 obra el Registro de Invitados a Cotizar e invitaciones a los Proveedores: NRO. 3918 - ESPELETA CLAUDIO IGNACIO, NRO. 2662 - MADERAS EL ALEMÁN DE GRAL. RODRÍGUEZ S.R.L., NRO. 2738 - CARBONE CARLOS HÉCTOR;

Que, a fs. 14/19 obran Pedidos de Cotizaciones de: NRO. 2738 - CARBONE CARLOS HÉCTOR, por la suma de \$276.000,00 (PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CON 00/100); NRO. 3918 - ESPELETA CLAUDIO IGNACIO, por la suma de \$268.000,00 (PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CON 00/100); NRO. 2662 - MADERAS EL ALEMÁN DE GRAL. RODRÍGUEZ S.R.L., por la suma de \$256.000,00 (PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CON 00/100);

Que, a fs. 20 obra Acta de Apertura de Sobres;

Que, a fs. 21/22 obran Comparaciones de Ofertas;

Que, a fs. 23 el Sr. Jefe de Compras, luego de analizar las propuestas evalúa como la más conveniente a los intereses municipales la presentada por el Proveedor Nro. 2662 - MADERAS EL ALEMÁN DE GRAL. RODRÍGUEZ S.R.L., por un valor de \$256.000,00 (PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CON 00/100);

Que, a fs. 25 el Sr. Secretario de Economía Interino manifiesta que en consideración al resultado obtenido en el Concurso de Precios Nro. 40/19, referente a la adquisición de cuarenta (40) mesas de melamina blanca destinadas a las Escuelas Primarias Nros. 01, 11, 14 y 19, corresponde adjudicar al Proveedor Nro. 2662 - MADERAS EL ALEMÁN DE GRAL. RODRÍGUEZ S.R.L., por un valor de \$256.000,00 (PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CON 00/100), por ser la oferta más conveniente a los intereses municipales;

Que, a fs. 26 el Sr. Contador Municipal manifiesta que las erogaciones por un total de \$256.000,00 (PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CON 00/100), deberán imputarse en forma definitiva de acuerdo a la Solicitud de Gastos Nro. 1-2013 obrante a fs. 08 del presente expediente;

Dec. N°: 1.846/19

...///



REGISTRO DE DECRETOS  
EJERCICIO 2019

*[Handwritten signature]*  
N° 2304

MUNICIPALIDAD DE  
GENERAL RODRIGUEZ

///...2.-

Que, analizando el presente expediente e instrumentos agregados en él, por el Sr. Responsable Técnico Jurídico no tiene *–desde el punto de vista de su competencia–* objeciones que formular, razón por la cual es de opinión que puede el Señor Intendente Municipal, de considerarlo oportuno y conveniente, proceder a su aprobación mediante el dictado del pertinente acto administrativo;

**POR ELLO**, y por las consideraciones que anteceden, en uso de sus facultades y atribuciones que el cargo le confiere y en aplicación a las normativas vigentes, el Señor Intendente Municipal de General Rodríguez;

**DECRETA**

**ARTÍCULO 1º:** Apruébese el Concurso de Precios Nro. 40/2019, referente a la -----  
----- *adquisición de cuarenta (40) mesas de melamina blanca destinadas a las Escuelas Primarias Nros. 01, 11, 14 y 19.*-----

**ARTÍCULO 2º:** Adjudicase el Concurso de Precios Nro. 40/2019 al Proveedor Nro. -----  
----- 2662 – MADERAS EL ALEMÁN DE GRAL. RODRÍGUEZ S.R.L., con domicilio en Ex Ruta 07 Km. 55.200 del partido de General Rodríguez, por un valor de \$256.000,00 (PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CON 00/100).-----

**ARTÍCULO 3º:** Las erogaciones que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el -----  
----- Artículo Segundo del presente, serán por un total \$256.000,00 (PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CON 00/100), importe que se deberá imputar en forma definitiva de acuerdo a la Solicitud de Gastos N° 1-2013: Jurisdicción: 1110114000 - Secretaría de Educación, Cultura, Deportes y Turismo; Unidad Ejecutora: 35 – Secretaría de Educación, Cultura, Deportes y Turismo; Dependencia: EDUCAC – DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN; Tipo de Formulario: Solicitud; Fuente de Financiamiento: 132 – De origen provincial; obrante a fs. 08 del presente expediente.-----

**ARTÍCULO 4º:** Oportunamente librese orden de pago, de acuerdo a lo dispuesto en los -----  
----- artículos precedentes.-----

**ARTÍCULO 5º:** El plazo de entrega para la provisión de lo adjudicado, será el indicado -----  
----- en la oferta, contando a partir de la recepción de la correspondiente orden de pago.-----

**ARTÍCULO 6º:** Establécese el principio de prioridad de contratación a favor de las -----  
----- personas físicas y jurídicas locales en la adquisición de insumos, bienes y servicios que sean necesarios para el funcionamiento de la Administración Municipal, cualquiera sea el procedimiento de contratación, Licitación Pública, Licitación Privada, Concurso de Precios o Contratación Directa.-----

**ARTÍCULO 7º:** El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Educación, -----  
----- Cultura, Deporte y Turismo y producirá los efectos y alcances una vez publicado en el Boletín Oficial Municipal.-----

**ARTÍCULO 8º:** Regístrese, comuníquese y archívese.-----

GENERAL RODRIGUEZ, Octubre 30 de 2.019.-

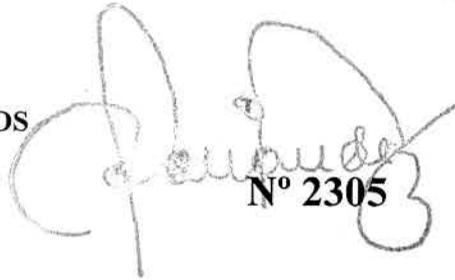
*[Handwritten signature]*  
**DIEGO G. GROSSI**  
Secretario de Educación,  
Cultura, Deporte y Turismo  
Municipalidad Gral. Rodríguez

*[Handwritten signature]*  
**DARIO M. KUBAR**  
Intendente Municipal  
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°: 1.846 (MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS)



REGISTRO DE DECRETOS  
EJERCICIO 2019

  
N° 2305

MUNICIPALIDAD DE  
GENERAL RODRIGUEZ

**VISTO:**

La solicitud de opción de compra de contratos de leasing suscriptos oportunamente con la empresa Provincia Leasing S.A.; y

**CONSIDERANDO:**

Que, desde este Departamento Ejecutivo Municipal hace conocer a Provincia Leasing S.A. la intención de hacer uso de la facultad de compra por el valor residual de los contratos de leasing suscripto oportunamente;

Que, dicha opción se hace recaer sobre los Contratos Nro. 10142 referido a 4 camiones Iveco, Nro. 10146 referente a 1 Minicargadora Bobcat, Nro. 10147 vinculado a 2 Cajas Volcadoras y Nro. 10148 relacionado a 2 Cajas Volcadoras;

Que, obran agregados a estos obrados las liquidaciones y fechas de vencimientos por esos conceptos y su instrumentación;

Que, el Señor Contador Municipal toma intervención y hace saber al Departamento Ejecutivo que, de acuerdo al Art. 186 de la Ley Orgánica de las Municipalidades (D.L. 6569/58), se observa el presente trámite por transgresión al Art. 31 de la citada norma; y que en función al Art. 186 para el caso de insistencia, se deberá proseguir con estos obrados;

Que, al folio 05 obra Registro de Compromiso Nro. 5725 y a folio seguido obra adjunto el Registro Devengado Nro. 5696 ambos del ejercicio corriente, y facturas emitidas por Provincia Leasing S.A. y que ascienden a la suma de Pesos Quinientos Dieciocho Mil Seiscientos Cuarenta con Treinta y Dos Ctvs. (\$518.640,32); y que a hojas seguidas figuran Registro de Compromiso Nro. 5726, Registro Devengado Nro. 5697 y facturas por nuevos conceptos de Provincia Leasing S.A. por un total de Pesos Setenta y Dos Mil Seiscientos Veintidós con Treinta y Un Ctvs. (\$72.622,31) resultando un total de erogaciones por la cantidad de **Pesos Quinientos Noventa y Un Mil Doscientos Sesenta y Dos con Sesenta y Tres Ctvs. ( \$591.262,63)** y cuya imputación corresponde a la Jurisdicción: 1110105000-Secretaría de Planificación de Infraestructura y SSPP, Dependencia: SEOYSP-Secretaría de Servicios Públicos, Unidad Ejecutora: 5 -Secretaría de Obras y Servicios Públicos;

Que, al folio 13 el Departamento Ejecutivo teniendo en consideración a lo expresado desde la Contaduría Municipal en el segundo párrafo de Fs. 01, resuelve insistir con estas actuaciones;

Que, ha tomado debida intervención el Señor Secretario de Economía Municipal;

**POR ELLO**, y por las consideraciones que anteceden, en uso de las facultades y atribuciones que el cargo le confiere y en aplicación a las normativas vigentes, el Señor Intendente Municipal del Partido de General Rodríguez

**D E C R E T A**

**ARTICULO 1º:** Dispónese el uso de la opción de compra de los contratos de leasing ----- sobre los Contratos Nro. 10142 referido a 4 camiones Iveco, Nro. 10146 referente a 1 Minicargadora Bobcat, Nro. 10147 vinculado a 2 Cajas Volcadoras y Nro. 10148 relacionado a 2 Cajas Volcadoras, abonando el valor residual por los mentados bienes que fuera celebrado entre esta Municipalidad de General Rodríguez y Provincia Leasing S.A.-----

**ARTICULO 2º:** El monto total a abonar por los conceptos detallados en el artículo ----- primero y que dan cuenta los instrumentos agregados en el presente expediente asciende a la cantidad de Pesos Quinientos Noventa y Un Mil Doscientos Sesenta y Dos con Sesenta y Tres Ctvs. (\$591.262,63) y cuya imputación corresponde a la Jurisdicción: 1110105000-Secretaría de Planificación de Infraestructura y SSPP, Dependencia: SEOYSP-Secretaría de Servicios Públicos, Unidad Ejecutora: 5 -Secretaría de Obras y Servicios Públicos.-----

Dec. n°: 1.847/19

...///



REGISTRO DE DECRETOS  
EJERCICIO 2019

*[Handwritten signature]*  
N° 2306

**MUNICIPALIDAD DE  
GENERAL RODRIGUEZ**

///...2.-

**ARTICULO 3º:** Autorícese a la Secretaría de Economía y Contaduría Municipal a -----  
----- realizar las readecuaciones presupuestarias necesarias a fin de dar  
cumplimiento a lo establecido en el presente decreto administrativo.-----

**ARTICULO 4º:** El presente decreto será refrendado por el Señor Secretario de -----  
----- Economía Municipal.-----

**ARTICULO 5º:** Regístrese, comuníquese y archívese.-----  
GENERAL RODRIGUEZ, Octubre 30 de 2.019.-

*[Handwritten signature]*

**GUSTAVO D. GOMEZ**  
Secretario de Gestión  
Administrativa y Operativa  
A/C Secretaría de Economía  
Municipalidad Gral. Rodríguez



*[Handwritten signature]*

**DARIO M. KUBAR**  
Intendente Municipal  
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°: 1.847 (MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE)



REGISTRO DE DECRETOS  
EJERCICIO 2019

N° 2317

MUNICIPALIDAD DE  
GENERAL RODRIGUEZ

VISTO:

Lo actuado y solicitud que tramitan bajo este expediente municipal; y

CONSIDERANDO:

Que, la misma obedece a una readecuación funcional en la prestación de servicios en todas las áreas de esta administración municipal;

Que, es abarcativa desde los cargos de los Sres. Secretarios hasta los Sres. Coordinadores de carácter político, es decir, no de la planta permanente por lo cual se dispone el cese de los mismos;

Que, asimismo y a fines de cumplimentar las funciones propias que se deben desarrollar en la totalidad de los sectores de esta administración municipal se resolverá la designación de algunos funcionarios políticos ad honorem hasta la finalización del actual gobierno;

Que, la presente se dicta conforme al Artículo 178° inc. a) de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

**POR ELLO**, y por las consideraciones que anteceden, en uso de sus facultades y atribuciones que el cargo le confiere y en aplicación a las normativas vigentes, el Señor Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

**ARTÍCULO 1°:** Dispónese el cese a partir del día 31 de octubre de 2019 del Sr. ----- GALIMBERTI, Hernán Oscar (DNI N° 18.110.394), Legajo Nro. 4274, en el cargo de Secretario de Salud, dependiente de Conducción Superior Intendencia.-----

**ARTÍCULO 2°:** Desígnase a partir del día 01 de noviembre de 2019 y hasta el 09 de ---- diciembre del corriente al Sr. GALIMBERTI, Hernán (DNI N° 18.110.394), Legajo Nro. 4274 como Secretario de Salud "ad honorem".-----

**ARTÍCULO 3°:** Dispónese el cese a partir del día 31 de octubre de 2019 del Sr. Billone, ----- Luis Alberto (DNI N° 20.009.660), Legajo Nro. 3063, en el cargo de Secretario de Seguridad, dependiente de Conducción Superior Intendencia.-----

**ARTÍCULO 4°:** Desígnase a partir del día 01 de noviembre de 2019 y hasta el 09 de ---- diciembre del corriente al Sr. Billone, Luis (DNI N° 20.009.660), Legajo Nro. 3063 como Secretario de Seguridad "ad honorem".-----

**ARTÍCULO 5°:** Dispónese el cese a partir del día 31 de octubre de 2019 del Sr. Grossi, ----- Diego Gastón (DNI N° 23.375.736), Legajo Nro. 3844, en el cargo de Secretario de Educación, Cultura, Deporte y Turismo, dependiente de Conducción Superior Intendencia.-----

**ARTÍCULO 6°:** Desígnase a partir del día 01 de noviembre de 2019 y hasta el 09 de ---- diciembre del corriente al Sr. Grossi, Diego (DNI N° 23.375.736), Legajo Nro. 3844 como Secretario de Educación, Cultura, Deporte y Turismo "ad honorem".-----

**ARTÍCULO 7°:** Dispónese el cese a partir del día 31 de octubre de 2019 del Sr. Valli, -- ----- Maximiliano José (DNI N° 25.043.887), Legajo Nro. 2901, en el cargo de Secretario de Gobierno, dependiente de Conducción Superior Intendencia.-----

**ARTICULO 8°:** Desígnase a partir del día 01 de noviembre de 2019 y hasta el 09 de ---- diciembre del corriente al Sr. Valli, Maximiliano José (DNI N° 25.043.887), Legajo Nro. 2901 como Secretario de Gobierno "ad honorem".-----

Dec.n°:1.848/19

...///



MUNICIPALIDAD DE  
GENERAL RODRIGUEZ

///...2.-

**ARTÍCULO 9º:** Dispónese el cese a partir del día 31 de octubre de 2019 de la Sra. -----  
----- Coratti, María Laura (DNI N° 27.403.737), Legajo Nro. 2905, en el  
cargo de Secretaria de Desarrollo Social, dependiente de Conducción Superior  
Intendencia.-----

**ARTÍCULO 10º:** Designase a partir del día 01 de noviembre de 2019 y hasta el 09 de ---  
----- diciembre del corriente a la Sra. Coratti, María Laura (DNI N°  
27.403.737), Legajo Nro. 2905, como Secretaria de Desarrollo Social “ad honorem”.-----

**ARTÍCULO 11º:** Dispónese el cese a partir del día 31 de octubre de 2019 del Sr. -----  
----- Etchegoyen, Rodolfo Miguel (DNI N° 16.313.843), Legajo Nro. 4117,  
en el cargo de Secretario de Producción y Desarrollo, dependiente de Conducción  
Superior Intendencia.-----

**ARTÍCULO 12º:** Designase a partir del día 01 de noviembre de 2019 y hasta el 09 de ---  
----- diciembre del corriente al Sr. Etchegoyen, Rodolfo Miguel (DNI N°  
16.313.843), Legajo Nro. 4117, como Secretario de Producción y Desarrollo “ad  
honorem”.-----

**ARTÍCULO 13º:** Dispónese el cese a partir del día 31 de octubre de 2019 del Sr. -----  
----- Basilotta, Marcelo Rubén (DNI N° 17.198.783), Legajo Nro. 3489, en  
el cargo de Secretario de Planificación de Obras, Infraestructura y Servicios Públicos,  
dependiente de Conducción Superior Intendencia.-----

**ARTÍCULO 14º:** Designase a partir del día 01 de noviembre de 2019 y hasta el 09 de ---  
----- diciembre del corriente al Sr. Basilotta, Marcelo Rubén (DNI N°  
17.198.783), Legajo Nro. 3489 como Secretario de Planificación de Obras,  
Infraestructura y Servicios Públicos “ad honorem”.-----

**ARTÍCULO 15º:** Dispónese el cese a partir del día 31 de octubre de 2019 del Sr. -----  
----- Medina, Orlando Miguel (DNI N° 29.249.243), Legajo Nro. 3532, en el  
cargo de Subsecretario de Higiene Urbana, dependiente de la Secretaría de Planificación  
de Obras, Infraestructura y Servicios Públicos.-----

**ARTÍCULO 16º:** Designase a partir del día 01 de noviembre de 2019 y hasta el 09 de ---  
-----diciembre del corriente al Sr. Medina, Orlando Miguel (DNI N°  
29.249.243), Legajo Nro. 3532 como Subsecretario de Higiene Urbana “ad honorem”.---

**ARTÍCULO 17º:** Dispónese el cese a partir del día 31 de octubre de 2019 de la Sra. ----  
----- David, María Fabiana (DNI N° 17.635.889), Legajo Nro. 3909, en el  
cargo de Directora de Gestión Escolar, dependiente de la Secretaría de Educación,  
Cultura, Deporte y Turismo.-----

**ARTÍCULO 18º:** Designase a partir del día 01 de noviembre de 2019 y hasta el 09 de ---  
----- diciembre del corriente a la Sra. David, María Fabiana (DNI N°  
17.635.889), Legajo Nro. 3909 como Directora de Gestión Escolar “ad honorem”.-----

**ARTÍCULO 19º:** Dispónese el cese a partir del día 31 de octubre de 2019 del Sr. -----  
----- Cassini, Martín Gerardo (DNI N° 28.329.221), Legajo Nro. 3847, en  
el cargo de Director de Informática, dependiente de Conducción Superior Intendencia.---

**ARTÍCULO 20º:** Designase a partir del día 01 de noviembre de 2019 y hasta el 09 de ---  
----- diciembre del corriente al Sr. Cassini, Martín Gerardo (DNI N°  
28.329.221), Legajo Nro. 3847 como Director de Informática “ad honorem”.-----

**ARTÍCULO 21º:** Dispónese el cese a partir del día 31 de octubre de 2019 del Sr. -----  
----- Hengen, Valentín Osvaldo (DNI N° 12.343.996), Legajo Nro. 2486, en  
el cargo de Director General de Inspección General, dependiente de Gobierno.-----



REGISTRO DE DECRETOS  
EJERCICIO 2019

*[Firma]*  
N° 2319

MUNICIPALIDAD DE  
GENERAL RODRIGUEZ

///...3.-

**ARTÍCULO 22°:** Desígnase a partir del día 01 de noviembre de 2019 y hasta el 09 de ---  
----- diciembre del corriente al Sr. Hengen, Valentín Osvaldo (DNI N°  
12.343.996), Legajo Nro. 2486 como Director General de Inspección General “ad  
honorem”.

**ARTÍCULO 23°:** Dispónese el cese a partir del día 31 de octubre de 2019 de la Sra. ----  
----- Castanheira, Lorena Raquel (DNI N° 22.503.751), Legajo Nro. 4278,  
en el cargo de Directora de Salud, dependiente de Secretaría de Salud.

**ARTÍCULO 24°:** Desígnase a partir del día 01 de noviembre de 2019 y hasta el 09 de ---  
----- diciembre del corriente a la Sra. Castanheira, Lorena Raquel (DNI N°  
22.503.751), Legajo Nro. 4278 como Directora de Salud “ad honorem”.

**ARTÍCULO 25°:** Dispónese el cese a partir del día 31 de octubre de 2019 de la Sra. ----  
----- Dome, Vanina Gabriela (DNI N° 26.276.175), Legajo Nro. 4060, en el  
cargo de Directora del Hospital Municipal Odontológico, dependiente de Secretaría de  
Salud.

**ARTÍCULO 26°:** Desígnase a partir del día 01 de noviembre de 2019 y hasta el 09 de ---  
----- Diciembre del corriente a la Sra. Dome, Vanina Gabriela (DNI N°  
26.276.175), Legajo Nro. 4060 como Directora del Hospital Municipal Odontológico “ad  
honorem”.

**ARTÍCULO 27°:** Dispónese el cese a partir del día 31 de octubre de 2019 del Sr. ----  
----- Medina, Enzo Fabián (DNI N° 30.208.044), Legajo Nro. 4387, en el  
cargo de Director del Hospital Municipal Oftalmológico, dependiente de Secretaría de  
Salud.

**ARTÍCULO 28°:** Desígnase a partir del día 01 de noviembre de 2019 y hasta el 09 de ---  
----- diciembre del corriente al Sr. Medina, Enzo Fabián (DNI N°  
30.208.044), Legajo Nro. 4387 como Director del Hospital Municipal Oftalmológico “ad  
honorem”.

**ARTÍCULO 29°:** Dispónese el cese a partir del día 31 de octubre de 2019 del Sr. ----  
----- Vidable, Juan (DNI N° 12.961.941), Legajo Nro. 3795, en el cargo de  
Director de Secretaría Privada, dependiente de Conducción Superior Intendencia.

**ARTÍCULO 30°:** Dispónese el cese a partir del día 31 de octubre de 2019 del Sr. ----  
----- Rodríguez, Luis Guillermo (DNI N° 22.987.743), Legajo Nro. 2251,  
en el cargo de Delegado Municipal de Malvinas, dependiente de Conducción Superior  
Intendencia.

**ARTÍCULO 31°:** Dispónese el cese a partir del día 31 de octubre de 2019 del Sr. ----  
----- Benítez, Roque (DNI N° 17.063.755), Legajo Nro. 4235, en el cargo  
de Delegado Municipal de B° Bicentenario, dependiente de Conducción Superior  
Intendencia.

**ARTÍCULO 32°:** Dispónese el cese a partir del día 31 de octubre de 2019 del Sr. ----  
----- Foglino, Osvaldo (DNI N° 13.012.795), Legajo Nro. 3814, en el  
cargo de Director de Radio Pública Municipal, dependiente de Conducción Superior  
Intendencia.

**ARTÍCULO 33°:** Dispónese el cese a partir del día 31 de octubre de 2019 del Sr. ----  
----- Venditti, Leonardo (DNI N° 20.736.706), Legajo Nro. 3559, en el - - -  
cargo de Director de Rel. Instit., Entidades Intermedias y Casa de Integración al  
Extranjero, dependiente de Conducción Superior Intendencia.

**ARTÍCULO 34°:** Dispónese el cese a partir del día 31 de octubre de 2019 de la Sra. ----  
----- Marmolejo, Andrea (DNI N° 23.120.121), Legajo Nro. 4185, en el  
Dec.n°:1.848/19

...///

*[Firma]*



REGISTRO DE DECRETOS  
EJERCICIO 2019

*[Firma]*  
N° 2320

MUNICIPALIDAD DE  
GENERAL RODRIGUEZ

///...4.-

cargo de Directora de Prensa y Comunicación, dependiente de Conducción Superior - - -  
Intendencia.-----

**ARTÍCULO 35°:** Dispónese el cese a partir del día 31 de octubre de 2019 del Sr. -----  
----- Hygonenq, Alejandro Patricio (DNI N° 24.158.915), Legajo Nro.  
2490, en el cargo de Director de Ceremonial, Protocolo, Relaciones Inst. y Casa del  
Extranjero, dependiente de Conducción Superior Intendencia.-----

**ARTÍCULO 36°:** Dispónese el cese a partir del día 31 de octubre de 2019 del Sr. Claro,  
----- Gustavo (DNI N° 20.028.223), Legajo Nro. 3789, en el cargo de  
Director de Relaciones Intermunicipales, dependiente de Conducción Superior  
Intendencia.-----

**ARTÍCULO 37°:** Dispónese el cese a partir del día 31 de octubre de 2019 del Sr. Campi,  
----- Alejandro Carlos (DNI N° 22.748.469), Legajo Nro. 3766, en el cargo  
de Director de Gestión Administrativa, dependiente de Conducción Superior,  
Intendencia.-----

**ARTÍCULO 38°:** Dispónese el cese a partir del día 31 de octubre de 2019 del Sr. -----  
----- Herrero, Marcos (DNI N° 33.115.322), Legajo Nro. 3884, en el  
cargo de Director de Mantenimiento e Higiene Urbano, dependiente de Conducción  
Superior Intendencia.-----

**ARTÍCULO 39°:** Dispónese el cese a partir del día 31 de octubre de 2019 del Sr. -----  
----- Ledesma, Carlos (DNI N° 11.076.498), Legajo Nro. 4114, en el cargo  
de Director de Gestión, Desarrollo y Ejecución de Prog. Sociales, dependiente de  
Conducción Superior Intendencia.-----

**ARTÍCULO 40°:** Dispónese el cese a partir del día 31 de octubre de 2019 del Sr. -----  
----- González Klajnberg, Agustín David (DNI N° 37.951.842), Legajo Nro.  
3782, en el cargo de Director de la Juventud, dependiente de Conducción Superior  
Intendencia.-----

**ARTÍCULO 41°:** Dispónese el cese a partir del día 31 de octubre de 2019 del Sr. -----  
----- Pasimo, Roberto Carlos Marcelo (DNI N° 21.668.951), Legajo Nro.  
3848, en el cargo de Subdirector de Informática, dependiente de Conducción Superior  
Intendencia.-----

**ARTÍCULO 42°:** Dispónese el cese a partir del día 31 de octubre de 2019 del Sr. -----  
----- Rodríguez, Néstor Oscar (DNI N° 18.233.380), Legajo Nro. 4395, en  
el cargo de Coordinador Adm. Del. Malvinas III, dependiente de Conducción Superior  
Intendencia.-----

**ARTÍCULO 43°:** Dispónese el cese a partir del día 31 de octubre de 2019 del Sr. -----  
----- Arluna, Julián (DNI N° 38.318.666), Legajo Nro. 4240, en el cargo de  
Coordinador Asist. Al Vecino Del. Malvinas III, dependiente de Conducción Superior  
Intendencia.-----

**ARTÍCULO 44°:** Dispónese el cese a partir del día 31 de octubre de 2019 del Sr. Díaz, -  
----- Roberto (DNI N° 10.210.443), Legajo Nro. 3993, en el cargo de  
Coordinador Trab. Vía Pub. Del. Malvinas III, dependiente de Conducción Superior  
Intendencia.-----

**ARTÍCULO 45°:** Dispónese el cese a partir del día 31 de octubre de 2019 del Sr. Raffo,  
-----Federico (DNI N° 10.488.606), Legajo Nro. 4082, en el cargo de  
Coordinador Adm. Del. Bicentenario III, dependiente de Conducción Superior  
Intendencia.-----

**ARTÍCULO 46°:** Dispónese el cese a partir del día 31 de octubre de 2019 del Sr. Baez, -  
----- Claudio (DNI N° 12.953.046), Legajo Nro. 3894, en el cargo de - - - -

*[Firma]*



REGISTRO DE DECRETOS  
EJERCICIO 2019

N° 2321

MUNICIPALIDAD DE  
GENERAL RODRIGUEZ

///...5.-

Coordinador Asist. Al Vecino Del. Bicentenario III, dependiente de Conducción ---  
Superior Intendencia.-----

**ARTÍCULO 47°:** Dispónese el cese a partir del día 31 de octubre de 2019 de la Sra. ----  
----- Cisneros, Cintia (DNI N° 30.437.340), Legajo Nro. 4298, en el cargo  
de Coordinadora de Relaciones Institucionales III, dependiente de Conducción Superior  
Intendencia.-----

**ARTÍCULO 48°:** Dispónese el cese a partir del día 31 de octubre de 2019 del Sr. -----  
----- Gambarutta, Damián (DNI N° 23.176.726), Legajo Nro. 4047, en el  
cargo de Coordinador de Informática III, dependiente de Conducción Superior  
Intendencia.-----

**ARTÍCULO 49°:** Dispónese el cese a partir del día 31 de octubre de 2019 del Sr. Cuello,  
----- Gustavo Alberto (DNI N° 18.640.443), Legajo Nro. 3994, en el cargo  
de Director de Asuntos Gremiales, dependiente de Gobierno.-----

**ARTÍCULO 50°:** Dispónese el cese a partir del día 31 de octubre de 2019 del Sr. -----  
----- Piccardo, Pablo (DNI N° 17.086.590), Legajo Nro. 3778, en el cargo de  
Director General de Derechos del Cons. y Ciudadano, dependiente de Gobierno.-----

**ARTÍCULO 51°:** Dispónese el cese a partir del día 31 de octubre de 2019 de la Sra. ----  
----- D'Angelo, Verónica Soledad (DNI N° 27.858.103), Legajo Nro.  
2410, en el cargo de Directora de Mesa de Entradas, dependiente de Gobierno.-----

**ARTÍCULO 52°:** Dispónese el cese a partir del día 31 de octubre de 2019 del Sr. -----  
----- Torchia, Nelson Gastón (DNI N° 22.550.848), Legajo Nro. 1728, en el  
cargo de Director de Ordenamiento Urbano, dependiente de Gobierno.-----

**ARTÍCULO 53°:** Dispónese el cese a partir del día 31 de octubre de 2019 de la Sra. ----  
----- Humansky, Alicia (DNI N° 6.250.056), Legajo Nro. 2242, en el cargo  
de Directora de Museo, Archivo, Biblioteca y Punto Digital, dependiente de Gobierno.-

**ARTÍCULO 54°:** Dispónese el cese a partir del día 31 de octubre de 2019 de la Sra. ----  
----- Palacios, Rosalía (DNI N° 22.356.116), Legajo Nro. 2539, en el cargo  
de Subdirectora de Bromatología, dependiente de Gobierno.-----

**ARTÍCULO 55°:** Dispónese el cese a partir del día 31 de octubre de 2019 del Sr. Gil, ---  
----- Jorge (DNI N° 17.427.818), Legajo Nro. 970, en el cargo de  
Subdirector de Gobierno, dependiente de Gobierno.-----

**ARTÍCULO 56°:** Dispónese el cese a partir del día 31 de octubre de 2019 de la Sra. ----  
----- Frick, Liliana (DNI N° 13.310.601), Legajo Nro. 3783, en el cargo de  
Subdirectora de Derechos Humanos, dependiente de Gobierno.-----

**ARTÍCULO 57°:** Dispónese el cese a partir del día 31 de octubre de 2019 de la Sra. ----  
----- Manetta, Graciela (DNI N° 13.670.408), Legajo Nro. 756, en el cargo  
de Subdirectora de Recursos Humanos, dependiente de Gobierno.-----

**ARTÍCULO 58°:** Dispónese el cese a partir del día 31 de octubre de 2019 de la Sra. ----  
----- Celery, Paola (DNI N° 24.725.451), Legajo Nro. 4219, en el cargo de  
Coord. de Gobierno IV, dependiente de Gobierno.-----

**ARTÍCULO 59°:** Dispónese el cese a partir del día 31 de octubre de 2019 del Sr. -----  
----- Martínez, Enrique (DNI N° 14.900.195), Legajo Nro. 4122, en el  
cargo de Coord. de Asuntos Gremiales III, dependiente de Gobierno.-----

**ARTÍCULO 60°:** Dispónese el cese a partir del día 31 de octubre de 2019 del Sr. -----  
----- Navarro, Miguel (DNI N° 28.120.506), Legajo Nro. 3816, en el cargo  
de Coordinador de Foros Vecinales de Seguridad III, dependiente de Gobierno.-----

**ARTÍCULO 61°:** Dispónese el cese a partir del día 31 de octubre de 2019 de la Sra. ----  
----- López, Beatriz (DNI N° 22.826.529), Legajo Nro. 4268, en el cargo de-  
Dec.n°:1.848/19

...///



REGISTRO DE DECRETOS  
EJERCICIO 2019

  
N° 2322

MUNICIPALIDAD DE  
GENERAL RODRIGUEZ

///...6.-

Directora de Ingresos Públicos, dependiente de Economía.-----

**ARTÍCULO 62°:** Dispónese el cese a partir del día 31 de octubre de 2019 de la Sra. -----  
----- Galván Valverde, Marta (DNI N° 17.996.731), Legajo Nro. 4153, en  
el cargo de Coordinadora de Economía III, dependiente de Economía.-----

**ARTÍCULO 63°:** Dispónese el cese a partir del día 31 de octubre de 2019 del Sr. Di -----  
----- Giovanni Victor (DNI N° 8.296.379), Legajo Nro. 1371, en el cargo de  
Coordinador de Ingresos Públicos III, dependiente de Economía.-----

**ARTÍCULO 64°:** Dispónese el cese a partir del día 31 de octubre de 2019 del Sr. -----  
----- Lemos, Marcos (DNI N° 13.670.443), Legajo Nro. 1687, en el cargo  
de Subsecretario de Servicios Públicos, dependiente de Secretaría de Planificación de  
Obras, Infraestructura y Servicios Públicos.-----

**ARTÍCULO 65°:** Dispónese el cese a partir del día 31 de octubre de 2019 del Sr. Oro, --  
----- Ariel (DNI N° 28.062.030), Legajo Nro. 3788, en el cargo de Director  
de Servicios Públicos, dependiente de Secretaría de Planificación de Obras,  
Infraestructura y Servicios Públicos.-----

**ARTÍCULO 66°:** Dispónese el cese a partir del día 31 de octubre de 2019 del Sr. Iberra,  
----- Héctor (DNI N° 18.235.147), Legajo Nro. 3781, en el cargo de  
Director de Control Vehicular, dependiente de Secretaría de Planificación de Obras,  
Infraestructura y Servicios Públicos.-----

**ARTÍCULO 67°:** Dispónese el cese a partir del día 31 de octubre de 2019 de la Sra. ----  
----- Torres, Claudia (DNI N° 14.167.698), Legajo Nro. 3303, en el cargo  
de Directora del Cementerio, dependiente de Secretaría de Planificación de Obras,  
Infraestructura y Servicios Públicos.-----

**ARTÍCULO 68°:** Dispónese el cese a partir del día 31 de octubre de 2019 de la Sra. ----  
----- Corvetto, Sandra Marta (DNI N° 16.800.869), Legajo Nro. 4050, en el  
cargo de Directora de Planificación de Obras, dependiente de Secretaría de Planificación  
de Obras, Infraestructura y Servicios Públicos.-----

**ARTÍCULO 69°:** Dispónese el cese a partir del día 31 de octubre de 2019 del Sr. -----  
----- Labombarda, Jorge (DNI N° 11.552.135), Legajo Nro. 2076, en el  
cargo de Director de Obras Particulares, dependiente de Secretaría de Planificación de  
Obras, Infraestructura y Servicios Públicos.-----

**ARTÍCULO 70°:** Dispónese el cese a partir del día 31 de octubre de 2019 del Sr. -----  
----- Navone, Gustavo Efrain (DNI N° 14.167.762), Legajo Nro. 2056, en el  
cargo de Dirección de Patrimonio Histór. Y Obs.Especiales, dependiente de Secretaría de  
Planificación de Obras, Infraestructura y Servicios Públicos.-----

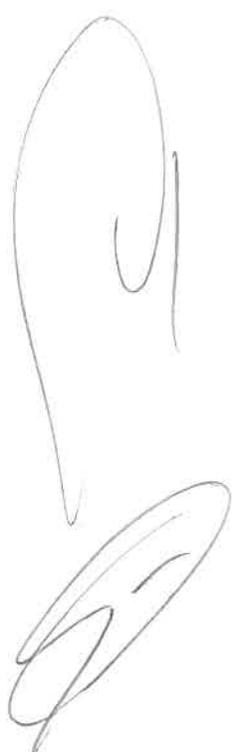
**ARTÍCULO 71°:** Dispónese el cese a partir del día 31 de octubre de 2019 del Sr. -----  
----- Leguina, José (DNI N° 31.441.915), Legajo Nro. 4291, en el cargo de  
Director de Catastro y Agrimensura, dependiente de Secretaría de Planificación de  
Obras, Infraestructura y Servicios Públicos.-----

**ARTÍCULO 72°:** Dispónese el cese a partir del día 31 de octubre de 2019 del Sr. Nuñez,  
----- Ricardo (DNI N° 14.971.233), Legajo Nro. 3762, en el cargo de  
Director de Infraestructura Escolar, dependiente de Secretaría de Planificación de Obras,  
Infraestructura y Servicios Públicos.-----

**ARTÍCULO 73°:** Dispónese el cese a partir del día 31 de octubre de 2019 de la Sra. ----  
----- Paredes, Julia Isabel (DNI N° 13.960.115), Legajo Nro. 2054, en el  
cargo de Directora de Atención Comunitaria, dependiente de Secretaría de Planificación  
de Obras, Infraestructura y Servicios Públicos.-----

Dec.n°:1.848/19

...///





REGISTRO DE DECRETOS  
EJERCICIO 2019

N° 2323

MUNICIPALIDAD DE  
GENERAL RODRIGUEZ

///...7.-

**ARTÍCULO 74°:** Dispónese el cese a partir del día 31 de octubre de 2019 del Sr. Largo, ----- Néstor (DNI N° 12.412.558), Legajo Nro. 3818, en el cargo de Subdirector de Mant. Público, dependiente de Secretaría de Planificación de Obras, Infraestructura y Servicios Públicos.-----

**ARTÍCULO 75°:** Dispónese el cese a partir del día 31 de octubre de 2019 del Sr. ----- Magistris, Federico (DNI N° 36.078.192), Legajo Nro. 4230, en el cargo de Subdirector de Mantenimiento Urbano, dependiente de Secretaría de Planificación de Obras, Infraestructura y Servicios Públicos.-----

**ARTÍCULO 76°:** Dispónese el cese a partir del día 31 de octubre de 2019 del Sr. ----- Agüero, Eduardo (DNI N° 20.001.940), Legajo Nro. 3838, en el cargo de Subdirector de Atención de Reclamos, dependiente de Secretaría de Planificación de Obras, Infraestructura y Servicios Públicos.-----

**ARTÍCULO 77°:** Dispónese el cese a partir del día 31 de octubre de 2019 del Sr. ----- Lifrieri, Leonardo (DNI N° 26.104.525), Legajo Nro. 4057, en el cargo de Subdirector de Cooperativas, dependiente de Secretaría de Planificación de Obras, Infraestructura y Servicios Públicos.-----

**ARTÍCULO 78°:** Dispónese el cese a partir del día 31 de octubre de 2019 del Sr. ----- Piñeiro, Daniel Anibal (DNI N° 7.606.506), Legajo Nro. 2655, en el cargo de Subdirección de Mantenimiento Municipal, dependiente de Secretaría de Planificación de Obras, Infraestructura y Servicios Públicos.-----

**ARTÍCULO 79°:** Dispónese el cese a partir del día 31 de octubre de 2019 del Sr. ----- Lifrieri, José (DNI N° 23.604.103), Legajo Nro. 4079, en el cargo de Coord. De Inspección de Obras Particulares IV, dependiente de Secretaría de Planificación de Obras, Infraestructura y Servicios Públicos.-----

**ARTÍCULO 80°:** Dispónese el cese a partir del día 31 de octubre de 2019 del Sr. ----- Hayden, Juan Ignacio (DNI N° 26.658.619), Legajo Nro. 2644, en el cargo de Subsecretario de Industria y Desarrollo Económico Local, dependiente de Secretaría de Producción y Desarrollo.-----

**ARTÍCULO 81°:** Dispónese el cese a partir del día 31 de octubre de 2019 de la Sra. ----- Loricchio, Romina (DNI N° 33.115.169), Legajo Nro. 4033, en el cargo de Director de Política Ambiental, dependiente de Secretaría de Producción y Desarrollo.-----

**ARTÍCULO 82°:** Dispónese el cese a partir del día 31 de octubre de 2019 del Sr. ----- Learreta Ruiz, Eduardo (DNI N° 10.897.169), Legajo Nro. 4161, en el cargo de Director de Agroindustria, dependiente de Secretaría de Producción y Desarrollo.-----

**ARTÍCULO 83°:** Dispónese el cese a partir del día 31 de octubre de 2019 del Sr. ----- Massera, Pablo (DNI N° 27.636.378), Legajo Nro. 4118, en el cargo de Director de Empleo, dependiente de Secretaría de Producción y Desarrollo.-----

**ARTÍCULO 84°:** Dispónese el cese a partir del día 31 de octubre de 2019 de la Sra. ----- Geiszer, Florencia Paola (DNI N° 32.950.440), Legajo Nro. 3060, en el cargo de Coord. Producción Agrícola III, dependiente de Secretaría de Producción y Desarrollo.-----

**ARTÍCULO 85°:** Dispónese el cese a partir del día 31 de octubre de 2019 del Sr. ----- Caffieri, Ricardo (DNI N° 22.931.995), Legajo Nro. 4115, en el cargo



REGISTRO DE DECRETOS  
EJERCICIO 2019

N° 2324

MUNICIPALIDAD DE  
GENERAL RODRIGUEZ

///...8.-

de Coord. de Prod. Agrop. Y Agroindustria II, dependiente de Secretaría de Producción y Desarrollo.-----

**ARTÍCULO 86°:** Dispónese el cese a partir del día 31 de octubre de 2019 del Sr. -----  
----- Groccia, Mario (DNI N° 23.369.663), Legajo Nro. 4021, en el cargo de  
Director Técnico Operativo del COM, dependiente de Secretaría de Seguridad.-----

**ARTÍCULO 87:** Dispónese el cese a partir del día 31 de octubre de 2019 del Sr. -----  
----- González, Mario (DNI N° 37.913.616), Legajo Nro. 3827, en el cargo  
de Director de Defensa Civil y Seguridad, dependiente de Secretaría de Seguridad.-----

**ARTÍCULO 88°:** Dispónese el cese a partir del día 31 de octubre de 2019 de la Sra. ----  
----- Tamburrini, Griselda Itatí (DNI N° 26.111.369), Legajo Nro. 3687, en  
el cargo de Subsecretaria de Salud, dependiente de Secretaría de Salud.-----

**ARTÍCULO 89°:** Dispónese el cese a partir del día 31 de octubre de 2019 del Sr. Galise,  
-----Victor Andrés (DNI N° 20.672.134), Legajo Nro. 2447, en el cargo de  
Director de Zoonosis, dependiente de Secretaría de Salud.-----

**ARTÍCULO 90°:** Dispónese el cese a partir del día 31 de octubre de 2019 de la Sra. ----  
----- Assel, Sabrina (DNI N° 28.880.379), Legajo Nro. 4294, en el cargo de  
Subdirector Administrativo, dependiente de Secretaría de Salud.-----

**ARTÍCULO 91°:** Dispónese el cese a partir del día 31 de octubre de 2019 del Sr. Molina  
----- Porras, Aliex (DNI N° 5.589.299), Legajo Nro. 4352, en el cargo de  
Subdirector de Coord. de Salas At. Prim., dependiente de Secretaría de Salud.-----

**ARTÍCULO 92°:** Dispónese el cese a partir del día 31 de octubre de 2019 del Sr. -----  
----- Martínez Foresi, Gastón (DNI N° 22.571.943), Legajo Nro. 4162, en el  
cargo de Subdirector de Zoonosis, dependiente de Secretaría de Salud.-----

**ARTÍCULO 93°:** Dispónese el cese a partir del día 31 de octubre de 2019 de la Sra. ----  
----- Ferrarese, Claudia Victoria (DNI N° 17.323.034), Legajo Nro. 3118, en  
el cargo de Coord. de Enfermería III, dependiente de Secretaría de Salud.-----

**ARTÍCULO 94°:** Dispónese el cese a partir del día 31 de octubre de 2019 de la Sra. ----  
----- Humansky, Ana Clara (DNI N° 26.352.660), Legajo Nro. 3876, en el  
cargo de Coord. de Salud III, dependiente de Secretaría de Salud.-----

**ARTÍCULO 95°** Dispónese el cese a partir del día 31 de octubre de 2019 del Sr. -----  
----- Galeano, Ramiro (DNI N° 40.063.367), Legajo Nro. 3595, en el  
cargo de Coord. Administrativo III, dependiente de Secretaría de Salud.-----

**ARTÍCULO 96°:** Dispónese el cese a partir del día 31 de octubre de 2019 de la Sra. ----  
----- Duarte, Carolina Gisela (DNI N° 25.283.361), Legajo Nro. 3845, en el  
cargo de Directora de Despacho, dependiente de Legales.-----

**ARTÍCULO 97°:** Dispónese el cese a partir del día 31 de octubre de 2019 del Sr. -----  
----- Moreno, Luis Emilio (DNI N° 27.464.128), Legajo Nro. 3625, en el  
cargo de Subdirector de Regularización Dominial y Prot. de la Vivienda, dependiente de  
Legales.-----

**ARTÍCULO 98°:** Dispónese el cese a partir del día 31 de octubre de 2019 del Sr. López,  
----- Waldemar (DNI N° 21.442.149), Legajo Nro. 2885, en el cargo de  
Coord. de Resolución Alt. de Conflictos IV, dependiente de Legales.-----

**ARTÍCULO 99°:** Dispónese el cese a partir del día 31 de octubre de 2019 del Sr. -----  
----- Rodríguez, Manuel (DNI N° 11.985.165), Legajo Nro. 3981, en el  
cargo de Director de Deportes, dependiente de Secretaría Educación, Cultura, Deporte y  
Turismo.-----

**ARTÍCULO 100°:** Dispónese el cese a partir del día 31 de octubre de 2019 de la Sra. ---  
----- Flisar, María (DNI N° 12.311.204), Legajo Nro. 4110, en el cargo de  
Dec.n°:1.848/19

...///



REGISTRO DE DECRETOS  
EJERCICIO 2019

N° 2325

MUNICIPALIDAD DE  
GENERAL RODRIGUEZ

///...9.-

Directora de Turismo, dependiente de Secretaría Educación, Cultura, Deporte y Turismo.-----

**ARTÍCULO 101º:** Dispónese el cese a partir del día 31 de octubre de 2019 de la Sra. \_--  
----- Gargantini, Carla (DNI N° 33.237.572), Legajo Nro. 3865, en el cargo de Coord. de Cultura Clase III, dependiente de Secretaría Educación, Cultura, Deporte y Turismo.-----

**ARTÍCULO 102º:** Dispónese el cese a partir del día 31 de octubre de 2019 del Sr. -----  
----- Lucero, Sergio (DNI N° 13.012.151), Legajo Nro. 4012, en el cargo de Coord. de Políticas Socioeducativas III, dependiente de Secretaría Educación, Cultura, Deporte y Turismo.-----

**ARTÍCULO 103º:** Dispónese el cese a partir del día 31 de octubre de 2019 del Sr. -----  
----- López, Alejandro (DNI N° 30.609.354), Legajo Nro. 3673, en el cargo de Coord. de Nivel Primario III, dependiente de Secretaría Educación, Cultura, Deporte y Turismo.-----

**ARTÍCULO 104º:** Dispónese el cese a partir del día 31 de octubre de 2019 del Sr. -----  
----- Lázaro, Gustavo (DNI N° 26.104.189), Legajo Nro. 3776, en el cargo de Coord. de Turismo III, dependiente de Secretaría Educación, Cultura, Deporte y Turismo.-----

**ARTÍCULO 105º:** Dispónese el cese a partir del día 31 de octubre de 2019 del Sr. -----  
----- Sanchez, Diego Pablo (DNI N° 23.374.489), Legajo Nro. 3980, en el cargo de Coordinador de Deportes III, dependiente de Secretaría Educación, Cultura, Deporte y Turismo.-----

**ARTÍCULO 106º:** Dispónese el cese a partir del día 31 de octubre de 2019 del Sr. -----  
----- Bileiro, Miguel (DNI N° 12.737.585), Legajo Nro. 1014, en el cargo de Director de Cultura, dependiente de Secretaría Educación, Cultura, Deporte y Turismo.-----

**ARTÍCULO 107º:** Dispónese el cese a partir del día 31 de octubre de 2019 de la Sra. ---  
----- Darre, Vanina (DNI N° 23.369.892), Legajo Nro. 4103, en el cargo de Coordinadora de Instituciones Formales III, dependiente de Secretaría Educación, Cultura, Deporte y Turismo.-----

**ARTÍCULO 108º:** Dispónese el cese a partir del día 31 de octubre de 2019 de la Sra. ---  
----- Moreno, Ana Paula (DNI 24.535.953), Legajo Nro. 3020, en el cargo de Coordinadora de Eventos Culturales Categoría III, dependiente de Secretaría Educación, Cultura, Deporte y Turismo.-----

**ARTÍCULO 109º:** Dispónese el cese a partir del día 31 de octubre de 2019 del Sr. -----  
----- Freitas, Gregorio Antonio (DNI N° 20.664.408), Legajo Nro. 4252, en el cargo de Coordinador de Ctro. Educ. Sede Centro I, dependiente de Secretaría Educación, Cultura, Deporte y Turismo.-----

**ARTÍCULO 110º:** Dispónese el cese a partir del día 31 de octubre de 2019 del Sr. -----  
----- Mastronardi, Santiago (DNI N° 22.157.126), Legajo Nro. 4332, en el cargo de Coordinador de Ctro. Educ. Sede A. Brown I, dependiente de Secretaría Educación, Cultura, Deporte y Turismo.-----

**ARTÍCULO 111º:** Dispónese el cese a partir del día 31 de octubre de 2019 de la Sra. ---  
----- Impiombato, Estela (DNI N° 14.700.405), Legajo Nro. 2211, en el cargo de Subsecretaria de Desarrollo Social, dependiente de Secretaría de Desarrollo Social.-----

Dec.nº:1.848/19

...///



REGISTRO DE DECRETOS  
EJERCICIO 2019

Nº 2326

MUNICIPALIDAD DE  
GENERAL RODRIGUEZ

///...10.-

**ARTÍCULO 112º:** Dispónese el cese a partir del día 31 de octubre de 2019 del Sr. -----  
----- Vescovo, Marcelo (DNI Nº 34.543.662), Legajo Nro. 3931, en el  
cargo de Director de Casa del Niño, dependiente de Secretaría de Desarrollo Social.-----

**ARTÍCULO 113º:** Dispónese el cese a partir del día 31 de octubre de 2019 de la Sra. ---  
----- Monzon, Stella Maris (DNI Nº 24.500.395), Legajo Nro. 2386, en el  
cargo de Directora de Discapacidad, dependiente de Secretaría de Desarrollo Social.---

**ARTÍCULO 114º:** Dispónese el cese a partir del día 31 de octubre de 2019 de la Sra. ---  
----- Domencq, Isabel (DNI Nº 14.880.730), Legajo Nro. 3759, en el  
cargo de Directora de Seguridad Alimentaria y Asistencia Crítica, dependiente de  
Secretaría de Desarrollo Social.-----

**ARTÍCULO 115º:** Dispónese el cese a partir del día 31 de octubre de 2019 de la Sra. ---  
----- Rizzi, Marcela (DNI Nº 22.433.171), Legajo Nro. 4349, en el cargo  
de Directora de Genero, Niñez y Adolescencia, dependiente de Secretaría de Desarrollo  
Social.-----

**ARTÍCULO 116º:** Dispónese el cese a partir del día 31 de octubre de 2019 de la Sra. ---  
----- Herrera, Angélica (DNI Nº 11.302.604), Legajo Nro. 2041, en el  
cargo de Subdirectora de Casa del Niño, dependiente de Secretaría de Desarrollo Social.-

**ARTÍCULO 117º:** Dispónese el cese a partir del día 31 de octubre de 2019 del Sr. -----  
----- Rudik, Julio (DNI Nº 4.431.100), Legajo Nro. 2720, en el cargo de  
Coord. de Niñez, Familia y Prom. de Derechos IV, dependiente de Secretaría de  
Desarrollo Social.-----

**ARTÍCULO 118º:** Dispónese el cese a partir del día 31 de octubre de 2019 de la Sra. ---  
----- Silva, Reina Norma (DNI Nº 16.086.381), Legajo Nro. 3979, en el  
cargo de Coord. de la Tercera Edad Clase III, dependiente de Secretaría de Desarrollo  
Social.-----

**ARTÍCULO 119º:** Dispónese el cese a partir del día 31 de octubre de 2019 del Sr. -----  
----- Calonje, Martín (DNI Nº 32.764.921), Legajo Nro. 4254, en el cargo  
de Coord. del Programa Envión III, dependiente de Secretaría de Desarrollo Social.-----

**ARTÍCULO 120º:** Dispónese el cese a partir del día 31 de octubre de 2019 de la Sra. ---  
----- Barros, María (DNI Nº 14.317.965), Legajo Nro. 3780, en el cargo de  
Coord. del Programa Más Vida III, dependiente de Secretaría de Desarrollo Social.-----

**ARTÍCULO 121º:** Notifíquese al interesado a través de la Dirección de Recursos -----  
----- Humanos el dictado del presente Decreto administrativo y sus  
alcances.-----

**ARTÍCULO 122º:** El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gestión -  
----- Administrativa y Operativa.-----

**ARTÍCULO 123º:** Regístrese, comuníquese y archívese.-----  
GENERAL RODRIGUEZ, Octubre 30 de 2019.-

**GUSTAVO D. GOMEZ**  
Secretario de Gestión  
Administrativa y Operativa  
Municipalidad Gral. Rodríguez



**DARIO M. KUBAR**  
Intendente Municipal  
Municipalidad Gral. Rodríguez



REGISTRO DE DECRETOS  
EJERCICIO 2019

MUNICIPALIDAD DE  
GENERAL RODRIGUEZ

N° 2327

VISTO:

El Expediente Nro. 4050-215.394/19, iniciado a propuesta de la Sra. Secretaria de Desarrollo Social para el *equipamiento de cocinas pertenecientes a jardines de infantes y escuelas públicas*; y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 01/02 la Sra. Secretaria de Desarrollo Social inicia las tramitaciones tendientes para la mentada adquisición;

Que, a fs. 03/05 obra Solicitud de Pedido Nro. 2223;

Que, a fs. 07 el Sr. Secretario de Economía manifiesta que de acuerdo al presupuesto oficial por un valor de \$496.026,00 (PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL VEINTISEIS CON 00/100) y los valores vigentes según art. 151° de la L.O.M., se deberá realizar el procedimiento administrativo bajo la modalidad concurso de precios, dándole intervención al Sr. Contador Municipal;

Que, a fs. 08/09 obra la Solicitud de Gastos N° 1-2025; Jurisdicción: 1110116000 – Secretaría de Desarrollo Social; Unidad Ejecutora: 34 – Secretaría de Desarrollo Social; Dependencia: DESSOC - SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL; Tipo Formulario: Solicitud; Fuente de Financiamiento: 132 – De origen provincial;

Que, a fs. 10 el Sr. Contador Municipal informa que las erogaciones por un total de \$496.026,00 (PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL VEINTISEIS CON 00/100) se deberán imputar de forma preventiva a la Solicitud de Gastos N° 1-2025;

Que, a fs. 11/14 obra el Registro de Invitados a Cotizar e invitaciones a los Proveedores: NRO. 2700 – RAPI PAPER S.R.L., NRO. 3982 – RUSSO HERNAN NESTOR, NRO. 2331 – BAZAR CHEF S.R.L.;

Que, a fs. 15/26 obran Pedidos de Cotizaciones de: NRO. 3982 – RUSSO HERNAN NESTOR, por la suma de \$496.026,00 (PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL VEINTISEIS CON 00/100); NRO. 2331 – BAZAR CHEF S.R.L., por la suma de \$562.147,00 (PESOS QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE CON 00/100); NRO. 2700 – RAPI PAPER S.R.L., por la suma de \$665.146,00 (PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS CON 00/100);

Que, a fs. 27 obra Acta de Apertura de Sobres;

Que, a fs. 28/37 obran Comparaciones de Ofertas;

Que, a fs. 38 la Sra. Jefe de Compras Interina, luego de analizar las propuestas evalúa como la más conveniente a los intereses municipales la presentada por el Proveedor Nro. 3982 – RUSSO HERNAN NESTOR, por un valor de \$496.026,00 (PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL VEINTISEIS CON 00/100);

Que, a fs. 40 el Sr. Secretario de Economía Interino manifiesta que en consideración al resultado obtenido en el Concurso de Precios Nro. 48/19, referente al equipamiento de cocinas pertenecientes a jardines de infantes y escuelas públicas a través del S.A.E., corresponde adjudicar al Proveedor Nro. 3982 – RUSSO HERNAN NESTOR, por un valor de \$496.026,00 (PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL VEINTISEIS CON 00/100), por ser la oferta más conveniente a los intereses municipales;

Que, a fs. 41 el Sr. Contador Municipal manifiesta que las erogaciones por un total de \$496.026,00 (PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL VEINTISEIS CON 00/100), deberán imputarse en forma definitiva de acuerdo a la Solicitud de Gastos Nro. 1-2025 obrante a fs. 08/09 del presente expediente;

Que, analizando el presente expediente e instrumentos agregados en él, por el Sr. Responsable Técnico Jurídico no tiene –desde el punto de vista de su competencia- objeciones que formular, razón por la cual es de opinión que puede el Señor Intendente Municipal, de considerarlo oportuno y conveniente, proceder a su aprobación mediante el dictado del pertinente acto administrativo;

Dec.n°:1.849/19

...///



REGISTRO DE DECRETOS  
EJERCICIO 2019

Nº 2328

MUNICIPALIDAD DE  
GENERAL RODRIGUEZ

///...2.-

**POR ELLO**, y por las consideraciones que anteceden, en uso de sus facultades y atribuciones que el cargo le confiere y en aplicación a las normativas vigentes, el Señor Intendente Municipal de General Rodríguez,

**DECRETA**

**ARTÍCULO 1º:** Apruébese el Concurso de Precios Nro. 48/2019, referente al -----  
----- *equipamiento de cocinas pertenecientes a jardines de infantes y*  
*escuelas públicas a través del S.A.E.*-----

**ARTÍCULO 2º:** Adjudicase el Concurso de Precios Nro. 48/2019 al Proveedor Nro. ----  
----- 3982 – RUSSO HERNAN NESTOR, con domicilio en Fernández  
Beschtet Nro. 360 del partido de Luján, por un valor de \$496.026,00 (PESOS  
CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL VEINTISEIS CON 00/100).-----

**ARTÍCULO 3º:** Las erogaciones que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el ----  
----- Artículo Segundo del presente, serán por un total \$496.026,00 (PESOS  
CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL VEINTISEIS CON 00/100), importe que  
se deberá imputar en forma definitiva de acuerdo a la Solicitud de Gastos N° 1-2025:  
Jurisdicción: 1110116000 – Secretaría de Desarrollo Social; Unidad Ejecutora: 34 -  
Secretaría de Desarrollo Social; Dependencia: DESSOC - SECRETARÍA DE  
DESARROLLO SOCIAL; Tipo Formulario: Solicitud; Fuente de Financiamiento: 132 –  
De origen provincial; obrante a fs. 08/09 del presente expediente.-----

**ARTÍCULO 4º:** Oportunamente librese orden de pago, de acuerdo a lo dispuesto en los  
----- artículos precedentes.-----

**ARTÍCULO 5º:** El plazo de entrega para la provisión de lo adjudicado, será el indicado  
----- en la oferta, contando a partir de la recepción de la correspondiente  
orden de pago.-----

**ARTÍCULO 6º:** Establécese el principio de prioridad de contratación a favor de las -----  
----- personas físicas y jurídicas locales en la adquisición de insumos, bienes  
y servicios que sean necesarios para el funcionamiento de la Administración Municipal,  
cualquiera sea el procedimiento de contratación, Licitación Pública, Licitación Privada,  
Concurso de Precios o Contratación Directa.-----

**ARTÍCULO 7º:** El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gestión ----  
----- Administrativa y Operativa y producirá los efectos y alcances una vez  
publicado en el Boletín Oficial Municipal.-----

**ARTÍCULO 8º:** Regístrese, comuníquese y archívese.-----

GENERAL RODRIGUEZ, Octubre 31 de 2019.-

  
**GUSTAVO D. GOMEZ**  
Secretario de Gestión  
Administrativa y Operativa  
Municipalidad Gral. Rodríguez



  
**DARIO M. KUBAR**  
Intendente Municipal  
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:1.849 (MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE)



REGISTRO DE DECRETOS  
EJERCICIO 2019

Nº 2329

MUNICIPALIDAD DE  
GENERAL RODRIGUEZ

**VISTO:**

El Expediente Nro. 4050-215.821/19, iniciado por el Sr. Director de Deportes, solicitando la declaración de Interés Municipal *el "Campeonato Nacional de Atletismo U16 y U18"* y *el uso de la combi municipal*; y

**CONSIDERANDO:**

Que, a fs. 01/02 el Sr. Director de Deportes inicia las tramitaciones tendientes a la declaración de Interés Municipal, solicitando a su vez, el uso de la combi municipal y el reintegro de gastos de comida, alojamiento, combustible y peaje;

Que, el mentado se llevará a cabo en la provincia de Córdoba desde el 01 al 03 de noviembre del corriente año, partiendo de nuestra ciudad el día 31 de octubre de 2019;

Que, a fs. 03/11 obran detalles del mismo;

Que, a fs. 12 el Sr. Secretario de Educación, Cultura, Deporte y Turismo solicita se declare de Interés Municipal *el "Campeonato Nacional de Atletismo U16 y U18"* y *el uso de la combi municipal* para el traslado de atletas a la provincia de Córdoba desde el 31 de octubre al 03 de noviembre del corriente año;

Que, analizando el presente expediente e instrumentos agregados en él por el Sr. Responsable Técnico Jurídico, quien no tiene *-desde el punto de vista de su competencia-* objeciones que formular, razón por la cual es de opinión que puede el Señor Intendente Municipal, de considerarlo oportuno y conveniente, proceder a su aprobación mediante el dictado del pertinente acto administrativo;

**POR ELLO**, y por las consideraciones que anteceden, en uso de sus facultades y atribuciones que el cargo le confiere y en aplicación a las normativas aplicables, el Señor Intendente Municipal de General Rodríguez,

**DECRETA**

**ARTÍCULO 1º:** Declárase de Interés Municipal *el "Campeonato Nacional de Atletismo U16 y U18"* y *el uso de la combi municipal* para el traslado de atletas a la provincia de Córdoba desde el 31 de octubre al 03 de noviembre del corriente año, y el reintegro de gastos de comida, alojamiento combustible y peaje.

**ARTÍCULO 2º:** El presente se dicta conforme lo dispuesto por la Ordenanza Municipal N° 4386/17 promulgada por el Decreto N° 1583/17; y cuyos requisitos y procedimientos de uso deberán aplicarse al caso.

**ARTÍCULO 3º:** Notifíquese la Dirección de Prensa y Comunicaciones y a la Dirección de Ceremonial y Protocolo a través de la Secretaría de Gobierno el dictado del presente Decreto administrativo y sus alcances.

**ARTÍCULO 4º:** El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gestión Administrativa y Operativa.

**ARTÍCULO 5º:** Regístrese, comuníquese y archívese.  
GENERAL RODRIGUEZ, Octubre 31 de 2019.-

**GUSTAVO D. GOMEZ**  
Secretario de Gestión  
Administrativa y Operativa  
Municipalidad Gral. Rodríguez



**DARIO M. KUBAR**  
Intendente Municipal  
Municipalidad Gral. Rodríguez



REGISTRO DE DECRETOS  
EJERCICIO 2019

MUNICIPALIDAD DE  
GENERAL RODRIGUEZ

N° 2330

VISTO:

El expediente Nro. 4050-215.007/19, con motivo de la solicitud de licencia especial, de la agente Sra. PORCEL, Karen Nélica Gisela, por razones especiales; y

CONSIDERANDO:

Que las licencias especiales se encuentran comprendidas en los arts. 45 y 60 de la Ordenanza 4654/19, que expresamente dice: ARTÍCULO 45: "El trabajador tiene derecho a las siguientes licencias: 1. Para descanso anual; 2. Por razones de enfermedad o accidente de trabajo; 3 Para estudios y actividades culturales; 4 Por actividades gremiales; 5 Por atención de familiar enfermo; 6. Por competencia deportiva; 7 por duelo familiar; 8 por matrimonio; 9 Por nacimiento o adopción; 10 Por pre-examen y examen; 11 Por asunto particulares; 12 Especiales (razones políticas, donación de órganos, piel, sangre); 13 Por tratamiento de fertilización asistida; 14 Por razones derivadas de casos de violencia de género; 15 licencia día del empleado municipal (8 de noviembre".) ARTÍCULO 53º: Para la atención de personas que integren un mismo grupo familiar que padezca una enfermedad que les impida valerse por sus propios medios para desarrollar las actividades elementales, se concederá al trabajador licencia con goce íntegro de haberes hasta un máximo de 20 (veinte) días por año calendario... ARTÍCULO 60º: "Por causas no previstas en esta ley y que obedezcan a motivos real necesidad debidamente documentados, podrán ser concedidas licencias especiales con o sin goce de haberes. Para hacer uso de esta licencia el trabajador deberá contar con una actividad mínima de un (1) año a la fecha de su iniciación. El uso de licencia sin goce de haberes, salvo las indicadas precedentemente, coloca al trabajador en situación de inactividad;

Que la Sra. PORCEL, Karen Nélica Gisela expresa la necesidad de acogerse a la licencia especial por el período de 2 (dos) meses por razones particulares, debido al estado de salud que presenta su hija, encontrándose con la necesidad de cuidado familiar, adjuntando documentación que avala su solicitud;

Que a fs. 14 la Sra. Directora de Recursos Humanos toma conocimiento e intervención;

Que lo solicitado por la causante se encuentra contemplado en la Ord. Nro. 4654/19 por lo cual su otorgamiento deviene como procedente; y de no mediar opinión contraria se propicia su concesión;

**POR TANTO**, el Sr. Intendente Municipal en uso de las atribuciones y potestad que el cargo le confiere,

D E C R E T A

**ARTICULO 1º:** Otórgase licencia especial por razones personales, con goce de haberes ----- a la agente municipal Sra. PORCEL, Karen Nélica Gisela, (DNI N° 36.798.516), Legajo 3877, por el período de 2 (dos) meses a partir del 23 de octubre del corriente año.-----

**ARTICULO 2º:** Notifíquese a la peticionante por intermedio de la Dirección de ----- Recursos Humanos el dictado del presente decreto administrativo y sus alcances.-----

**ARTICULO 3º:** El presente decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gestión ---- Administrativa y Operativa.-----

Dec. n°: 1.851/19

...///



REGISTRO DE DECRETOS  
EJERCICIO 2019

MUNICIPALIDAD DE  
GENERAL RODRIGUEZ

Nº 2331

///...2.-

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y archívese.-----  
GENERAL RODRIGUEZ, Octubre 31 de 2.019.-



**GUSTAVO D. GOMEZ**

Secretario de Gestión  
Administrativa y Operativa  
Municipalidad Gral. Rodríguez



**DARIO M. KUBAR**  
Intendente Municipal  
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO Nº: 1.851 (MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO)



REGISTRO DE DECRETOS  
EJERCICIO 2019

N° 2332

MUNICIPALIDAD DE  
GENERAL RODRIGUEZ

VISTO:

El Expediente N° 4050-215.562/19, mediante el cual el Sr. ALVAREZ, Cristian Ezequiel (DNI N° 25.593.210), tramita la exención del pago del Impuesto Patente Automotor que grava su vehículo Dominio GCE 700, en virtud de la discapacidad que padece la Sra. ALVAREZ, Florencia Yanina Silvana (DNI N° 32.950.350) según certificado inserto a fs. 06; y

CONSIDERANDO:

Que, por Ordenanza Nro. 4668/19, promulgada por Decreto Nro. 957/19 el Honorable Concejo Deliberante encomendó al Departamento Ejecutivo la resolución de las solicitudes de exención del pago del Impuesto Patente Automotor;

Que, con la documentación agregada en el Expediente N° 4050-215.562/19 el peticionante acredita que la Sra. ALVAREZ Florencia padece discapacidad y los demás requisitos exigidos por el Decreto Nro. 957/19;

Que a fs. 4/5 obra testimonio del que se desprende que el solicitante fue designado curador definitivo de la Sra. Álvarez;

Que, a fs. 03 acredita que el vehículo es de su propiedad, Marca: 027-CITROEN; Modelo: 169-C3 1.4 HDI EXCLUSIVE/2007; Motor: 10FD831614391; Dominio: GCE-700;

Que, a fs. 10 el Señor Secretario de Economía Interino sugiere otorgar el beneficio solicitado;

**POR ELLO**, y por las consideraciones que anteceden, en uso de sus facultades y atribuciones que el cargo le confiere y en aplicación a las normativas vigentes, el Señor Intendente Municipal de General Rodríguez;

DECRETA

**ARTÍCULO 1°:** En los términos de la Ordenanza Nro. 4668/19, promulgada por ----- Decreto Nro. 957/19, exímase al Sr. ALVAREZ, Cristian Ezequiel (DNI N° 25.593.210), domiciliado en Almafuerte N° 257 del Barrio Parque la Argentina del Partido de General Rodríguez, con carácter de excepción del pago del Impuesto Patente Automotor correspondiente al ejercicio 2.019, respecto del vehículo de su propiedad Marca: 027- CITROEN; Modelo: 169-C3 1.4 HDI EXCLUSIVE/2007; Motor: 10FD831614391; Dominio: GCE-700.-----

**ARTÍCULO 2°:** Tome conocimiento la Subdirección de Descentralización Tributaria a ----- los fines que correspondan y notifíquese por su intermedio al solicitante.-----

**ARTÍCULO 3°:** Regístrese, comuníquese y archívese.-----  
GENERAL RODRIGUEZ, Octubre 31 de 2.019.-

**GUSTAVO D. GOMEZ**  
Secretario de Gestión  
Administrativa y Operativa  
Municipalidad Gral. Rodríguez



**DARIO M. KUBAR**  
Intendente Municipal  
Municipalidad Gral. Rodríguez



REGISTRO DE DECRETOS  
EJERCICIO 2019

MUNICIPALIDAD DE  
GENERAL RODRIGUEZ

N° 2333

**VISTO:**

El Expediente N° 4050-215.442/19, mediante el cual el Sr. BORBON, Jorge Oscar (DNI N° 24.476.737), tramita la exención del pago del Impuesto Patente Automotor que grava su vehículo Dominio BLM-954, en virtud de la discapacidad que padece según certificado inserto a fs. 05; y

**CONSIDERANDO:**

Que, por Ordenanza Nro. 4668/19, promulgada por Decreto Nro. 957/19 el Honorable Concejo Deliberante encomendó al Departamento Ejecutivo la resolución de las solicitudes de exención del pago del Impuesto Patente Automotor;

Que, con la documentación agregada en el Expediente N° 4050-215442/19 la peticionante acredita que padece discapacidad y los demás requisitos exigidos por el Decreto Nro. 957/19;

Que, a fs. 03 acredita que el vehículo es de su propiedad, Marca: 53-VOLKSWAGEN; Modelo: 11-GOL GLD/1997; Motor: BEA023051; Dominio: BLM-954;

Que, a fs. 07 el Señor Secretario de Economía Interino sugiere otorgar el beneficio solicitado;

**POR ELLO**, y por las consideraciones que anteceden, en uso de sus facultades y atribuciones que el cargo le confiere y en aplicación a las normativas vigentes, el Señor Intendente Municipal de General Rodríguez,

**DECRETA**

**ARTÍCULO 1°:** En los términos de la Ordenanza Nro. 4668/19, promulgada por -----  
----- Decreto Nro. 957/19, exímase al Sr. BORBON, Jorge Oscar (DNI N° 24.476.737), domiciliado en las Caporale N° 2150 del Barrio Villa Vengochea del Partido de General Rodríguez, con carácter de excepción del pago del Impuesto Patente Automotor correspondiente al ejercicio 2.019, respecto del vehículo de su propiedad Marca: 53-VOLKSWAGEN; Modelo: 11-GOL GLD/1997; Motor: BEA023051; Dominio: BLM-954.-----

**ARTÍCULO 2°:** Tome conocimiento la Subdirección de Descentralización Tributaria a ----- los fines que correspondan y notifíquese por su intermedio al solicitante.-----

**ARTÍCULO 3°:** Regístrese, comuníquese y archívese.-----  
GENERAL RODRIGUEZ, Octubre 31 de 2019.-

  
**GUSTAVO D. GOMEZ**  
Secretario de Gestión  
Administrativa y Operativa  
Municipalidad Gral. Rodríguez



  
**DARIO M. KUBAR**  
Intendente Municipal  
Municipalidad Gral. Rodríguez

**DECRETO N°: 1.853 (MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES)**



REGISTRO DE DECRETOS  
EJERCICIO 2019

MUNICIPALIDAD DE  
GENERAL RODRIGUEZ

N° 2336

**VISTO:**

El Expediente Nro. 4050-215.965/19 mediante el cual el Departamento Ejecutivo solicita la modificación del Decreto Nro. 1.848/19; y

**CONSIDERANDO:**

Que, a fs. 02 el Departamento Ejecutivo advierte que se consignaron de forma errónea e involuntariamente los legajos de los Sres.: David, María Fabiana (Leg. Nro. 3901), Manetta, Graciela (Leg. Nro. 766), López, Waldemar (Leg. Nro. 4045), Silva, Reina (Leg. Nro. 3779) y Calonje, Martín (Leg. Nro. 4264; por tal motivo, deviene necesaria la rectificación de los Artículos Nros. 17°, 18°, 57°, 98°, 118° y 119° del Decreto Nro. 1.848/19;

**POR ELLO**, y por las consideraciones que anteceden, en uso de sus facultades y atribuciones que el cargo le confiere y en aplicación a las normativas vigentes, el Señor Intendente Municipal de General Rodríguez,

**DECRETA**

**ARTÍCULO 1°:** Rectifíquese el Artículo 17° del Decreto Nro. 1.848/19 el que quedará  
----- redactado de la siguiente manera:

“**ARTÍCULO 17°:** Dispónese el cese a partir del día 31 de octubre de  
----- 2019 de la Sra. David, María Fabiana (DNI N°  
17.635.889), Legajo Nro. 3901, en el cargo de Directora de Gestión  
Escolar, dependiente de la Secretaría de Educación, Cultura, Deporte y  
Turismo.”-----

**ARTÍCULO 2°:** Rectifíquese el Artículo 18° del Decreto Nro. 1.848/19 el que quedará -  
----- redactado de la siguiente manera:

“**ARTÍCULO 18°:** Designase a partir del día 01 de noviembre de 2019 y  
----- hasta el 09 de diciembre del corriente a la Sra. David,  
María Fabiana (DNI N° 17.635.889), Legajo Nro. 3901 como Directora  
de Gestión Escolar “ad honorem”.”-----

**ARTÍCULO 3°:** Rectifíquese el Artículo 57° del Decreto Nro. 1.848/19 el que quedará -  
----- redactado de la siguiente manera:

“**ARTÍCULO 57°:** Dispónese el cese a partir del día 31 de octubre de  
----- 2019 de la Sra. Manetta, Graciela (DNI N° -----  
13.670.408), Legajo Nro. 766, en el cargo de Subdirectora de Recursos  
Humanos, dependiente de Gobierno.”-----

**ARTÍCULO 4°:** Rectifíquese el Artículo 98° del Decreto Nro. 1.848/19 el que quedará -  
----- redactado de la siguiente manera:

“**ARTÍCULO 98°:** Dispónese el cese a partir del día 31 de octubre de  
----- 2019 del Sr. López, Waldemar (DNI N° 21.442.149),  
Legajo Nro. 4045, en el cargo de Coord. de Resolución Alt. de Conflictos  
IV, dependiente de Legales.”-----



REGISTRO DE DECRETOS  
EJERCICIO 2019

N° 2337

MUNICIPALIDAD DE  
GENERAL RODRIGUEZ

///...2.-

**ARTÍCULO 5°:** Rectifíquese el Artículo 118° del Decreto Nro. 1.848/19 el que quedará  
----- redactado de la siguiente manera:

“**ARTÍCULO 118°:** Dispónese el cese a partir del día 31 de octubre de  
----- 2019 de la Sra. Silva, Reina Norma (DNI N° - - - -  
16.086.381), Legajo Nro. 3779, en el cargo de Coord. de la Tercera Edad  
Clase III, dependiente de Secretaría de Desarrollo Social.”-----

**ARTÍCULO 6°:** Rectifíquese el Artículo 119° del Decreto Nro. 1.848/19 el que quedará  
----- redactado de la siguiente manera:

“**ARTÍCULO 119°:** Dispónese el cese a partir del día 31 de octubre de  
----- 2019 del Sr. Calonje, Martín (DNI N° 32.764.921),  
Legajo Nro. 4264, en el cargo de Coord. del Programa Envión III, - -  
dependiente de Secretaría de Desarrollo Social.”-----

**ARTÍCULO 7°:** Regístrese, comuníquese y archívese.-----  
GENERAL RODRIGUEZ, Octubre 31 de 2019.-

  
**GUSTAVO D. GOMEZ**  
Secretario de Gestión  
Administrativa y Operativa  
Municipalidad Gral. Rodríguez



  
**DARIO M. KUBAR**  
Intendente Municipal  
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°: 1.854 (MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO)